

VISTO:

La Resolución N° 00122-2025-MPL/GA de fecha 04 de junio 2025, el Informe N° 000712-2025-MPL/SGRH, de fecha 06 de junio de 2025; emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo D.S. N° 004-2019-JUS-LPAG; expresa que, los actos administrativos pueden motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. Los informes, dictámenes o similares que sirvan de fundamento a la decisión, deben ser notificados al administrado juntamente con el acto administrativo;

Que, mediante Resolución N° 00122-2025-MPL/GA, de fecha 04 de junio de 2025; se declaró PROCEDENTE el Recurso de Reconsideración interpuesto por el ex servidor obrero JORGE HIPOLITO PALOMINO NAVARRO y se procede a dejar sin efecto las resoluciones: i) Resolución de Administración N° 091-2024-MPL-GA, de fecha 02 de mayo de 2024; y ii) Resolución N° 000026-2025-MPL/GA, de fecha 10 de febrero de 2025;

Que, el artículo tercero de la Resolución N° 00122-2025-MPL/GA, de fecha 04 de junio de 2025; dispone que la Subgerencia de Recursos Humanos emita una nueva Liquidación de Beneficios Sociales, la misma que deberá considerar lo establecido en la normatividad vigente;

Que, mediante Informe N° 000712-2025-MPL/SGRH, de fecha 06 de junio de 2025; emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos, mismo que posterior a un análisis técnico concluye lo siguiente:

- a) *Que, de la revisión del legajo personal se tiene que el ex servidor JORGE HIPOLITO PALOMINO NAVARRO realizó sus labores como Trabajador de Servicio II en la Subgerencia de Gestión Ambiental bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral y su Reglamento, estableciéndose dos periodos laborales: Periodo 01: Del 06/03/1975 al 23/11/1996; fecha en la que fue cesado mediante Resolución de alcaldía N° 878-96/MPL Periodo 02: Del 01/01/2002 al 24/03/2024; conforme a la Resolución de Alcaldía N° 571- 2001-MPL, misma que ordenó su incorporación y la Resolución de Gerencia Municipal N° 097-2024-MPL-GM, que declaró su Cese por límite de edad;*
- b) *Que, al haber estado laborando el ex servidor JORGE HIPOLITO PALOMINO NAVARRO, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, como servidor Trabajador de Servicio II en la Subgerencia de Gestión Ambiental, conforme al artículo 2° del Decreto Supremo N° 001-97-TR Texto Único Ordenado de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios, le corresponde el cálculo de sus beneficios sociales;*
- c) *Que, en el Acta Final de Negociación Colectiva del año 2008 aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 312-2008-MPL se acuerda lo siguiente:*



PETICIÓN N° 14: Pago CTS

(...)

ACUERDO: Ambas partes convienen a partir de la suscripción de la presente acta y en adelante corresponde el pago de CTS para los trabajadores obreros conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 650, Ley de Compensación por Tiempo de Servicios, desde el inicio de su relación laboral y hasta el término de la misma cualquiera sea el motivo de cese

- d) Que, en ese contexto, al ex servidor **JORGE HIPOLITO PALOMINO NAVARRO** le corresponde un importe bruto total de S/. 103,902.28 (Ciento tres mil novecientos dos con 28/100 soles) afectos a los descuentos de ley y autorizados por el trabajador, más los aportes por concepto de EsSalud de S/. 424.45 (Cuatrocientos veinticuatro con 45/100 soles), quedando un importe neto en favor del ex servidor de S/. 79,247.64 (Setenta y nueve mil doscientos cuarenta y siete con 64/100 soles), conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO BRUTO	ONP	OTROS DESCUENTOS	NETO	ESSALUD
CTS	98,276.29		24,041.54	74,234.75	
VACACIONES TRUNCAS	4,716.15	613.10		4,103.05	424.45
GRATIFICACIONES	834.72			834.72	
BONIFICACIÓN 9%	75.12			75.12	
TOTAL	103,902.28	613.10	24,041.51	79,247.64	424.45

Que, esta Gerencia, luego de haber analizado y revisado el Informe N° 000712-2025-MPL/SGRH, de fecha 06 de junio de 2025; anteriormente precitado, muestra su conformidad con los fundamentos y conclusiones del Informe emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos, así como la Liquidación anexa a dicho Informe, por lo que debe formar parte de la presente resolución;

Por estas consideraciones, con el visto bueno de la Subgerencia de Recursos Humanos; y, de conformidad con lo dispuesto en los dispositivos legales vigentes y lo expresado en el literal x) del artículo 69° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, aprobado por Ordenanza N° 623-MPL, de fecha 28 de agosto de 2024; mismo que prevé como una de las funciones de la Gerencia de Administración: "Disponer el pago de beneficios sociales de los trabajadores, subsidios u otros de similar naturaleza. (...)"

SE RESUELVE:

PRIMERO. – DECLARAR la conformidad de los fundamentos y conclusiones del Informe N° 000712-2025- MPL/SGRH, de fecha 06 de junio de 2025; emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos, así como la liquidación anexa a dicho Informe, correspondiente al ex servidor **JORGE HIPOLITO PALOMINO NAVARRO**, por lo que se debe formar parte de la presente resolución.

SEGUNDO. – APROBAR la Liquidación de Beneficios Sociales N° 013-2025-MPL/GA-SGRH, en favor del ex servidor **JORGE HIPOLITO PALOMINO NAVARRO**, por el importe bruto total de S/ 103,902.28 (Ciento Tres Mil Novecientos Dos con 28/100 Soles) afectos a los descuentos de ley y autorizados por el trabajador, más los aportes por concepto de EsSalud de S/ 424.45



(Cuatrocientos Veinticuatro con 45/100 soles), quedando un importe neto en favor del ex servidor precitado, por la suma de S/ 79,247.64 (Setenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Siete con 64/100 Soles)

TERCERO. – DISPONER las retenciones correspondientes de acuerdo a ley.

CUARTO. – HACER DE CONOCIMIENTO la presente resolución, así como el Informe N° 000712-2025-MPL/SGRH, de fecha 06 de junio de 2025; y su liquidación anexa emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos del ex servidor JORGE HIPOLITO PALOMINO NAVARRO, y a las áreas que correspondan.

QUINTO. – AUTORIZAR a la Subgerencia de Tesorería el pago de los importes consignado en la Liquidación de Beneficios Sociales N° 013-2025-MPL/GA-SGRH referido en el artículo precedente, a favor del ex servidor JORGE HIPOLITO PALOMINO NAVARRO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente

JULIO ANTONIO CAYCHO LAVADO

GERENTE DE ADMINISTRACION



LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES N° 013 -2025-MPL/GA-SGRH



**Municipalidad
de Pueblo Libre**

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	PALOMINO NAVARRO JORGE HIPOLITO
DNI:	10682459
CARGO:	TRABAJADOR DE SERVICIO II
CONDICION LABORAL:	DECRETO LEGISLATIVO N° 728
DEPENDENCIA:	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL
FECHA DE INGRESO	6/03/1975
FECHA DE CESE	24/03/2024
MOTIVO DE CESE	CESE POR LIMITE DE EDAD
PERIODO DE TRABAJO	43 AÑOS 11 MESES 12 DIAS

REMUNERACION COMPUTABLE	MONTO
SUELDO BASICO	2,504.15
PROMEDIO DE GRATIFICACION PERCIBIDA (1/6)	417.36
	2,921.51

1.- CALCULO DE LA CTS:

Se realizaron depositos de CTS a la cuenta bancaria del ex servidor en los periodos desde 01 de noviembre 2012 al 30 abril 2014 y del 09 de 2016 al 31 de octubre 2023 de conformidad con el **Anexo 1** que se adjunta a la presente Liquidación y de conformidad con el DS. N° 006-2016- un importe total de **S/ 24,498.04** ; por lo que no se procederá al cálculo de dicho periodo, por tener efecto cancelatorio.

PRIMER TRAMO: D. LEG. 728

TIEMPO DE SERVICIO: 06/03/1975 al 23/11/1996

2,921.51	X	21	AÑOS		61,351.68			
2,921.51	÷	12	X	8	1,947.67			
2,921.51	÷	12	÷	30	X	18	DIAS	146.08
								63,445.42

SEGUNDO TRAMO: D. LEG. 728

TIEMPO DE SERVICIO: 01/01/2002 AL 31/10/2012

2,921.51	X	10	AÑOS		29,215.08			
2,921.51	÷	12	X	10	MESES	2,434.59		
2,921.51	÷	12	÷	30	X	0	DIAS	0.00
								31,649.67

TERCER TRAMO: D. LEG. 728

TIEMPO DE SERVICIO: 01/05/2014 al 08/01/2016

2,921.51	X	1	AÑOS		2,921.51			
2,921.51	÷	12	X	8	MESES	1,947.67		
2,921.51	÷	12	÷	30	X	8	DIAS	64.92
								2,012.59

CUARTO TRAMO: D. LEG. 728

TIEMPO DE SERVICIO: 01/11/2023 al 24/03/2024

2,921.51	÷	12	X	4	MESES	973.84		
2,921.51	÷	12	÷	30	X	24	DIAS	194.77
								1,168.60

TOTAL CTS POR PAGAR 98,276.29

2.- VACACIONES NO GOZADAS Y/O TRUNCAS:

VAC. NO GOZADAS	2,504.15	X	28	DIAS		2,337.21			
VAC. TRUNCAS	2,504.15	÷	12	X	11	MESES	2,295.47		
	2,504.15	÷	12	÷	30	X	12	DIAS	83.47
				ONP	13.00%	X	4,716.15	(613.10)	
								4,103.05	

TOTAL VACACIONES A PAGAR 4,103.05

3.- GRATIFICACIONES TRUNCAS

Periodo **GRATIFICACIÓN POR FIESTAS PATRIAS**

de calculo **1/01/2024 30/06/2024**

GRATIFICACIÓN POR FIESTAS PATRIAS CALCULADA DESDE 01/01/2024 hasta 24/03/2024

2,504.15	÷	6	X	2	MESES	834.72
----------	---	---	---	---	-------	--------

BONIFICACION ESPECIAL	834.72	X	9%	75.12
------------------------------	--------	---	----	-------

TOTAL GRATIFICACIÓN A PAGAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Municipalidad de Pueblo Libre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.muniplibre.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **AVLDQUU**



ANEXO 1: DEPOSITOS REALIZADOS

SERVIDOR:	JORGE HIPOLITO PALOMINO NAVARRO	
Periodo 01/11/2012 al 30/04/2013	S/	1,022.61
Periodo 01/05/2013 al 30/10/2013	S/	1,118.86
Periodo 01/11/2013 al 30/04/2014	S/	1,112.64
Periodo 09/01/2016 al 30/04/2016	S/	712.12
Periodo 01/05/2016 al 31/10/2016	S/	1,334.69
Periodo 01/11/2016 al 30/04/2017	S/	1,334.69
Periodo 01/05/2017 al 31/10/2017	S/	1,334.69
Periodo 01/11/2017 al 30/04/2018	S/	1,339.36
Periodo 01/05/2017 al 31/10/2018	S/	1,339.36
Periodo 01/11/2018 al 30/04/2019	S/	1,339.36
Periodo 01/05/2019 al 31/10/2019	S/	1,339.36
Periodo 01/11/2019 al 30/04/2020	S/	1,339.36
Periodo 01/05/2020 al 31/10/2020	S/	1,351.03
Periodo 01/11/2020 al 30/04/2021	S/	1,351.03
Periodo 01/05/2021 al 31/10/2021	S/	1,351.03
Periodo 01/11/2021 al 30/04/2022	S/	1,351.03
Periodo 01/05/2022 al 31/10/2022	S/	1,413.44
Periodo 01/11/2022 al 30/04/2023	S/	1,439.00
Periodo 01/05/2023 al 31/10/2023	S/	1,574.38
TOTAL CTS DEPOSITADA	S/	24,498.04

